

DATOS BÁSICOS

Estudio Previo No. **345** Fecha Solicitud **24/03/2017**
Tipo de Operación: **1305**
Sucursal: **01** CALLE 26 No. 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO TORRE 2
Descripción: **SERVICIO DE AFINAMIENTO DE LA HERRAMIENTA DATA LOSS PREVENTION (DLP)**

DETALLE ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

El ICFES realiza de manera continua esfuerzos tecnológicos que le permitan garantizar la seguridad de la información y los datos que se manejan en el desarrollo de las responsabilidades misionales, a través de herramientas de tecnología que garanticen la confidencialidad y confiabilidad de la información.

Así las cosas, en busca de prevenir fugas de la información almacenada en los equipos de cómputo del instituto, por cualquier medio informático (usb, cd, dvd, impresora y correo electrónico), el ICFES cuenta con una herramienta de prevención de fuga de información "DLP" capaz de detectar la información que está tratando de ser extraída de forma no autorizada, a través de alertas enviadas en tiempo real basándose en la comparación de la información que está siendo extraída contra unas reglas previamente definidas. Por ello es necesario contratar el servicio de horas de afinamiento de esta herramienta, para llevar a cabo la configuración de nuevas reglas y realizar la actualización de las reglas existentes de acuerdo a las necesidades actuales del instituto.

De acuerdo con lo anterior se hizo necesario realizar un estudio de mercado adelantado por la Subdirección de Información, para contratar las horas requeridas de afinamiento de la herramienta a través de un proveedor experto que garantice las condiciones del personal técnico requerido por el ICFES.

OBJETO

El contratista se obliga con el ICFES a prestar el servicio de afinamiento, mantenimiento, soporte y capacitación en la herramienta DLP (data loss prevention) de Symantec de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Anexo técnico

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Realizar las configuraciones e implementaciones necesarias sobre la herramienta DLP (data loss prevention) de Symantec para cumplir con las necesidades de protección del ICFES.
2. Designar los ingenieros que considere necesarios, capacitados técnicamente, para brindar las horas de afinamiento de la herramienta DLP (data loss prevention) de Symantec en sitio de acuerdo a los requerimientos del ICFES.
3. Brindar el respectivo material (manuales, instructivos, videos, etc.) para el entrenamiento en la configuración, parametrización y afinamiento del servicio de DLP.
4. Brindar una línea de atención al ICFES para todo lo relacionado con requerimientos técnicos, así como un correo electrónico para el reporte de casos específicos y solución de inconvenientes.
5. Realizar las actas de cada una de las sesiones de afinamiento, mantenimiento, soporte y capacitación de la herramienta, indicando las actividades desarrolladas y los compromisos adquiridos.
6. Prestar los servicios de Ingeniería para el afinamiento de la herramienta DLP de mínimo 80 horas, este servicio deberá ser ejecutado en las instalaciones del instituto.
7. Realizar la transferencia de conocimiento al personal técnico designado por el ICFES, a de las configuraciones realizadas sobre la herramienta DLP.
8. Presentar un informe mensual junto con la cuenta de cobro donde se especifiquen las actividades de manera detallada realizadas sobre la solución, adjuntando las evidencias que se consideren pertinente como: actas de reuniones, correos, manuales, informes parciales sobre actividades, certificaciones, etc.
9. Pagar los impuestos y demás gastos que le correspondan por ocasión del contrato.
10. Presentar la factura o cuenta de cobro, junto con las certificaciones de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y certificación expedida por el revisor fiscal de estar al día en el pago al sistema integral de seguridad social.
11. Responder en los términos dispuestos por la ley, por todo acto, omisión o negligencia propia o de sus funcionarios, personal, empleados, agentes, representantes y/o toda persona que, por cualquier causa, se encuentre o pudiere estar vinculada a la prestación de los servicios del contratista.
12. Contar y disponer, en todo momento con los recursos humanos suficientes, capacitados técnicamente para la prestación de los servicios.
13. Notificar, por escrito y en forma inmediata al ICFES cualquier retraso en la ejecución y desarrollo del contrato, manifestando la causa y tiempo estimado de cumplimiento.
14. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él.
15. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, SENA e ICBF), garantizando para ello el pago oportuno de salarios, primas y erogaciones a empleados.
16. Cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN


Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista.

Se hace necesario la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar:

1. Garantía única de cumplimiento del 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
2. Garantía de calidad del servicio al 10% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 4 meses más.
3. Garantía de salarios y prestaciones sociales al 5% del valor del contrato, por una vigencia igual al plazo contractual y 36 meses más.

SUPERVISOR

Subdirector de Información

	ESTUDIOS PREVIOS	Código: G3.2.F11 Versión: 1 Página: 3
---	-------------------------	---

<p>OBLIGACIONES DEL ICFES</p>	<p>El ICFES se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Recibir y realizar el acompañamiento a los servicios de afinamiento, mantenimiento, soporte y capacitación en la herramienta DLP (data loss prevention) de Symantec instalada en el ICFES. 2. Verificar que el contratista preste los servicios requeridos de conformidad con el anexo técnico y la propuesta presentada por éste. 3. Revisar y verificar el cumplimiento de las obligaciones para tramitar el respectivo pago. 4. Expedir previo cumplimiento de los requisitos establecidos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 5. Realizar oportunamente los pagos correspondientes, de conformidad con lo establecido en la cláusula de pago. 6. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas. 7. Facilitar los espacios físicos, cuando a ello hubiere lugar. 8. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.
<p>ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO</p>	<p>Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato, se realizó un comparativo entre las empresas que presentaron cotización para brindar el servicio de afinamiento y mantenimiento de la herramienta DLP: PSS e INTERLAN.</p> <p>En el estudio de mercado se identificó que INTERLAN presentó la oferta más favorable económicamente y cumple los requerimientos técnicos solicitados en las condiciones del personal técnico requerido.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que según el acuerdo No. 006 de 2015 por el cual se adopta el manual de contratación del Instituto, que considera en su Artículo 11 de criterios para determinar el procedimiento, la contratación directa cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV); la Dirección de Tecnología recomienda sean adquiridos los componentes requeridos con el proveedor INTERLAN por valor de Trece Millones Trescientos Veintiocho Mil Pesos \$13.328.000 IVA incluido.</p>
<p>VALOR Y FORMA DE PAGO</p>	<p>Pagos mensuales correspondientes al valor de horas de soporte y/o afinamiento ejecutadas, de acuerdo a los requerimientos realizados por el ICFES en el mes correspondiente, previa aprobación del Supervisor del Contrato.</p> <p>Los pagos requieren presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, y de acuerdo a lo definido en la circular 002 de 2017 de la Secretaria General y la Subdirección Financiera y Contable.</p>
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<p>Para todos los efectos legales el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017, previa firma y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Días	Cantidad	Fecha	Saldo
211110013	Consultores en informática y actividades conexas	1	13328000	13328000					



MINEDUCACIÓN



ESTUDIOS PREVIOS

Código: G3.2.F11
Versión: 1
Página: 4

RESPONSABLES

ELABORÓ ÁREA TÉCNICA

REVISÓ ÁREA TÉCNICA

Nombre
JAVIER ANDRES MONCADA TORRES

Nombre
CARLOS CARDONA LOPEZ

Firma 

Firma 

INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA



IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN	Selección Directa	FECHA DE INVITACIÓN: 31/03/2017
---------------------------------	-------------------	---------------------------------

Bogotá D.C

Señores:

INTERLAN S.A.S.

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

El contratista se obliga con el ICFES a prestar el servicio de afinamiento, mantenimiento, soporte y capacitación en la herramienta DLP (data loss prevention) de Symantec de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

GARANTÍAS

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

ccallejas@contratista.icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Hasta el 04 de abril de 2017

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: ccallejas@contratista.icfes.gov.co

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADORA DEL GASTO

Aprobó: Andrés Ricardo Mancipe González- Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.
Revisó: Paola Escalona – Asesora Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales.
Elaboró: Celia Margarita Callejas Rincón – Abogada.